

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPARATIVO AÑO 2016 -2017

Las presentes notas se refieren a los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, estados de resultados integral, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de Diciembre 2016 y 2017.

NOTA No 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:

COOPSERP, entidad privada sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, cuenta con cuarenta (40) oficinas en diferentes regiones del país; las cuales mencionamos en su orden: en el Departamento del Valle del Cauca: Cali, Palmira, Buenaventura, Buga, Tuluá, Sevilla, La Unión, Roldanillo, Cartago, Zarzal, Caicedonia, Yumbo, y Jamundí, en Antioquia – Medellín, en Cundinamarca: tres oficinas en Bogotá Centro, Torre Central y Norte, en Boyacá Tunja y Duitama, el Eje Cafetero Pereira, Armenia y Manizales, en la Costa Atlántica, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Riohacha, y Cartagena, y en la Zona Sur, San Juan de Pasto, Ipiales, Santander de Quilichao y Popayán, otras: Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Leticia, Cúcuta, Villavicencio y Yopal, con registro de cámara de comercio No. 00049 libro 01 junio 03 1996 en Cali. El objeto social de la Cooperativa es APOORTE Y CRÉDITO, desmonto la actividad financiera según la resolución 1188 del 30 de Octubre de 2000 emitida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria; colabora en la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales y educativas de los asociados, fomenta y protege el aporte, promueve el bienestar social, el desarrollo económico y fortalece los lapsos de solidaridad, integración y ayuda mutua, para ello creo unas Fundaciones de tipo social e investigativo, donde tiene una alta injerencia, Fundación COOPSERP y FICIDET. Así mismo en la vigencia del año 2016 se constituyo una sociedad comercial para fomentar la parte de seguros de las organizaciones internas, los asociados y terceros, denominada COOPSERP Agencia de Seguros Ltda, cuyos socios en un 50% cada uno, son COOPSERP y la Fundación COOPSERP.

La principal fuente de recaudos de la Cooperativa está constituida por los aportes sociales individuales equivalentes al 5% de la asignación básica mensual, susceptible de devolución al retiro del asociado y como ingresos ordinarios, los rendimientos financieros generados por los créditos otorgados a los asociados, donde el proceso se efectúa por descuentos por nómina mediante convenios con las entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal, incluyendo las organizaciones de COOPSERP y sus filiales o Fundaciones.

Los registros contables de la Cooperativa se efectuaron siguiendo las normas del sector solidario, conforme a la Legislación Cooperativa Ley 79 de 1988, según las normas internacionales de información financiera-NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2784 de Diciembre de 2012 y su respectivo anexo o compilación del Decreto Único 2420 del 14 de Diciembre de 2015: Los Estados Financieros y la aplicación de la circular básica contable y financiera 004/2008 emitida por la Superintendencia

de la Economía Solidaria; ente que ejerce en la actualidad la Inspección, Vigilancia y control al Sector Solidario conforme a la ley 454 de 1998 y ejerciendo la calificación actual del PRIMER NIVEL de supervisión.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La entidad ha invertido en medios de comunicación informática, la cual permite obtener la información contable oportuna. Se cuenta con un sistema contable (CGUNO) con aplicaciones complementarias de nómina (NM), inventario de consumos (CM) en su última versión 8.5 y la interface de Activos fijos, cartera y aportes mediante la plataforma AS400. La provisión de cartera se efectúa conforme a la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Súpersolidaria. Se ha presentado la información financiera de rendición de cuentas por medio del aplicativo SICSES proporcionado por la SuperSolidaria con el código de supervisión No. 2234.

En la parte tributaria, se ha cumplido con todas las obligaciones; declaraciones de Renta, impuesto al patrimonio hoy impuesto a la riqueza, retenciones en la fuente e ICA y los medios magnéticos oportunamente, se reconoció el impuesto de Industria y Comercio en Cali y demás agencias.

Se efectuó ajustes de múltiplos de cien mil pesos más cercanos, a las cifras del balance.

ADOPCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF): De acuerdo con la ley 1314 de 2009 COOPSERP pertenece al Grupo 2 de preparadores de la información financiera, por decisión administrativa, con base en el parágrafo 4 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 se adoptó voluntariamente las NIIF Plenas, es decir pertenecer al grupo 1 manteniendo el cronograma del Grupo 2, cabe mencionar que esta decisión fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los primeros estados financieros anuales preparados con estos estándares son al 31 de Diciembre de 2016, comparados con la vigencia anterior debidamente adecuados a la norma internacional, aplicando la NIIF 1 para la preparación del ESFA al corte del 1° de Enero de 2015.

La Cooperativa ha conformado un Comité Interno de Normas Internacionales, para su respectivo estudio y aplicación, donde a la fecha se reportó ante la Superintendencia de la Economía Solidaria el Estado de Situación Financiera de Apertura- ESFA, aplicando las NIIF PLENAS, donde la expedición del Decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, exceptúa el tratamiento de la Cartera de Créditos y los Aportes Sociales bajo NIIF.

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, la Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual ha diseñado procedimientos de gestión y control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad. Las principales políticas contables aprobadas por las directivas y basados en la NIC 8, son las siguientes:

RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

POLÍTICAS GENERALES: Los cambios en las políticas y estimados contables deben ser aplicados retrospectiva y prospectivamente, el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado, no importando que sea una pérdida o un mayor valor del excedente, incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra o en periodos futuros.

MEDICIÓN: Los criterios de medición, como política general, la Cooperativa realizará la medición de los elementos, de los Estados Financieros en los periodos posteriores de la misma manera, que su reconocimiento inicial, como son los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

REVELACIONES: La Cooperativa, para el establecimiento de las políticas contables para revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: La NIIF 7, revelaciones, en instrumentos financieros y revelación de los estados financieros en las contenidas en la NIC 1; y para el estado de flujos de efectivo la NIC 7. Se manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento de los Usuarios. Se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF.

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, planta y equipos, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía, en las cuentas de revelación deudoras. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Los estados financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Los registros contables se realizarán por agencia o centros de operación, aplicando de manera uniforme, las políticas y procedimientos institucionales adaptados por la administración general y la aplicación de la NIC 32 en la presentación, de instrumentos financieros.

El Estado de Situación Financiera, en su presentación se clasifica por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el PUC emitido bajo NIIF por la Supersolidaria. El Estado de Resultados se presenta por naturaleza de las cuentas de ingresos y gastos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Conforme al decreto 2496 de 2015, se exceptuó la aplicación de cartera y aportes, por lo tanto la Cooperativa no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en lo referente a la cartera de crédito, en lo demás tipos de instrumentos financieros se reconocerán conforme a estos estándares. La Cooperativa, en el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo el cumplimiento de la NIIF 9 y NIC 39.

1. ACTIVOS:

Contiene cuentas o rubros representativas, en efectivo y equivalentes como fondos en fideicomisos disponibles, inversiones en títulos valores a corto plazo mantenidos hasta el vencimiento, créditos a asociados, cuentas por cobrar, inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; inmuebles, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación, y vehículos. Comprende también las provisiones, la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para la propiedad, planta y equipo.

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Contiene las cuentas que representan medios de pago o disponibilidad inmediata de dinero en efectivo, cheques o depósitos, como valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, entre otros, reconocidas en la cuenta de caja. Los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo, como fideicomisos disponibles, se encuentran debidamente conciliado el saldo de cada una de las entidades financieras junto con el efectivo que representa alta liquidez para la Cooperativa.

En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Los instrumentos financieros tales como inversiones en títulos valores a mantener hasta el vencimiento, que se rediman hasta tres meses y antes de la fecha de corte de los estados financieros al final de cada ejercicio, que estén siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Entidad en el corto plazo, se presentaran como equivalentes al efectivo.

1.2 INVERSIONES

Incluye inversiones en entidades sin ánimo de lucro denominadas ESAL, las cuales se desmontaron en esta vigencia, por cuanto la estructura del marco conceptual y preparación de estados financieros debe ser contrario a los demás entes económicos que si buscan un lucro financiero (utilidades y rentabilidad), orientación técnica 14 del CTCP. También agrupa inversiones en unas entidades comerciales prestadoras de servicios en beneficio de los asociados y terceros en general.

RECONOCIMIENTO

Las inversiones se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor. En las ESAL no se reconoce ninguna valoración posterior, los beneficios son netamente sociales y las entidades con ánimo de lucro se reconocen bajo el método de participación patrimonial.

POLÍTICA DE INVERSIONES

La Cooperativa para la selección a la hora de realizar sus inversiones considera criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera,

respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, y todo tipo de análisis orientados a la gestión de riesgos.

1.3. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera, la Cooperativa continúa aplicando lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el catalogo único de cuentas vigente publicado por la Supersolidaria.

La Cooperativa cumple con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, sistemas de provisiones o deterioro, calificación, clasificación, suspensión del reconocimiento de rendimientos, revelación y procesos del manual de créditos interno, en el cual se especifican diferentes líneas de crédito, todas ellas como créditos de consumo.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará y se evaluará para efectos de provisiones, cálculos de deterioro y revelaciones.

RECONOCIMIENTO

Cuando los Créditos se encuentren contabilizados en Categoría A o B, la Cooperativa causará sobre ellos los rendimientos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, en todos los casos, cuando un crédito se califique en categoría C u otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses. A partir del momento en que se suspende el reconocimiento de rendimientos, estos se registran en cuentas de orden.

CRÉDITOS APROBADOS

Ningún crédito, línea especial u ordinaria se desembolsa hasta no ser incluido y aprobado en Acta de programación de desembolsos de créditos, la cual genera el software por medio de la plataforma AS400 de manera automática, una vez se liquida el crédito cumpliendo con todas las condiciones y requisitos del manual de créditos.

REESTRUCTURACIONES

Se utiliza la misma cuota que actualmente es descontada por nómina del (los) crédito (s) que pretende recoger y que a su vez el asociado no presenta capacidad de pago.

Para el otorgamiento de este crédito el asociado deberá tener el descuento por nómina del aporte social en sus desprendibles de pago y no desmejorar la garantía de los créditos que recoge.

PROVISIONES (DETERIORO)

Las provisiones o deterioro, se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – deberán contabilizar las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a la provisión individual y la general se complementa con el artículo 42 de los estatutos de la Cooperativa.

CALIFICACIÓN, OBLIGATORIEDAD, ALCANCE Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio. Para lo cual se realiza un comité de cartera mensual en el cual se analiza específicamente cada crédito que presenta vencimiento.

MODALIDADES DE CRÉDITO

Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa efectúa un seguimiento permanente de su cartera de créditos de consumo.

CRÉDITOS DE CONSUMO

Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la Cooperativa a los asociados, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Políticas Internas de Cartera de Crédito:

Para tal efecto, la Cooperativa ha adoptado el siguiente proceso:

- En el momento de la colocación de un Crédito se debe verificar la Biometría y confirmar los datos del asociado.
- Ningún Crédito línea especial u ordinaria podrá desembolsarse hasta ser incluido y aprobado en Acta de programación de desembolsos de créditos.
- Los nuevos asociados inicialmente podrán acceder solo a un crédito; el asociado una vez cumpla con la antigüedad mínima de cuatro (4) meses o tenga el descuento de aportes y cartera en su respectivo tabulado de pago y esté aplicado el aporte (AP), podrá acceder a otras líneas de crédito de acuerdo a su antigüedad.
- Los créditos de los Empleados COOPSERP COLOMBIA, FUNDACIÓN COOPSERP y FUNDACIÓN FICIDET, deben ser aprobados por la Gerencia General, cumpliendo con la antigüedad mínima de 4 meses.
- Los créditos promocionales de destinación específica con tasa del 0% de interés, serán autorizados en fechas y condiciones que determine el Consejo de Administración.
- Para los créditos con tasa del 0% de interés, la capitalización de aportes sociales se debe realizar por ventanilla. No capitalizar aportes sociales en el mismo crédito, aunque el manual de créditos puede contemplar esta posibilidad.

SUSPENSIÓN DE CAUSACIÓN DE INTERESES

La Cooperativa clasifica el riesgo de la cartera de acuerdo a las siguientes categorías:

CRÉDITOS DE CONSUMO

Categoría A – Riesgo Normal	1 a 30 días
Categoría B – Riesgo Aceptable	31 a 60 días
Categoría C – Riesgo Apreciable	61 a 90 días
Categoría D – Riesgo Significativo	91 a 180 días
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	Más de 181 días

Se suspende el reconocimiento de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora. Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable o de incobrabilidad, sin embargo, la circular contempla que solo se debe reconocer los intereses al ingreso cuando se encuentren en las categorías A Y B, a partir de la C se deben revelar en cuentas fuera del estado de situación financiera.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió el reconocimiento de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

CASTIGO DE CARTERA:

Para los castigos de cartera se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

- Para proceder con el castigo se requiere evaluación y autorización del Comité de Cartera, cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo, pre jurídico y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral o ilocalizable.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro pre jurídico y jurídico e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del departamento jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.

El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba de los abogados externos, determina las obligaciones que deban ser declaradas como incobrables. El departamento de cartera tramita la autorización de castigo ante el Consejo de Administración junto con Revisoría Fiscal.

POLÍTICAS Y CRITERIOS DE GARANTIAS

Aspectos Generales

De manera general, todo crédito que otorgue la Cooperativa debe contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida la Gerencia, previo análisis de la Comisión Local, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios, cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del asociado, se podrán otorgar créditos

sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que para tal efecto determine la Gerencia.

Garantías Idóneas

La Cooperativa podrá aceptar las siguientes garantías:

TIPO DE GARANTIA	CONVENCIONES	COBERTURA
Aportes Sociales Disponibles	X	100%
Fondo de Garantía	0	Hasta \$15.000.000
Un Deudor	1	Hasta \$15.000.000
Dos Deudores	11	Hasta \$30.000.000
Tres Deudores	111	Hasta \$45.000.000
Hipoteca 1er. Grado	6	70% Valor comercial de la vivienda o lote
Pignoración	7	Valor comercial del vehículo hasta 2 años anteriores.

Convenciones: Es la forma como la Cooperativa reconoce el tipo de garantía.

POLÍTICA COMERCIAL Y ESTRATEGIA DE NEGOCIO

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (servidores públicos y jubilados del orden municipal, departamental y nacional) que demandan el crédito de consumo. El nivel de riesgo es mínimo, dado que la mayoría de pagos que ingresan se reciben mediante descuentos por nómina de las entidades con las cuales tenemos código o convenio para tal fin y además porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien la Cooperativa no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo patronales, la Cooperativa analiza variables cualitativas y cuantitativas de las empresas para así garantizar que los descuentos por nómina sean debidamente reintegrados a la Cooperativa.

Políticas de Otorgamiento

Admisión:

- Para el otorgamiento de un crédito, la Cooperativa verifica y evalúa la información personal, financiera y laboral del asociado y de los deudores solidarios.
- Para la admisión del potencial cliente, la Cooperativa utiliza la experiencia e idoneidad de los integrantes de los Comités de Crédito y el resultado de los modelos internos de otorgamiento.

1.4 CUENTAS POR COBRAR.

Las Cuentas por Cobrar son los demás activos financieros que dan derecho a pagos determinables en desarrollo del objeto social de la Cooperativa, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, en capital e intereses. Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Anticipos al personal, contratos, proveedores e impuestos y contribuciones, deudores patronales, reclamaciones a aseguradoras, vinculados económicos, incapacidades por cobrar y en general deudores varios. Se describen las siguientes políticas de reconocimiento:

Los anticipos al personal deben legalizarse o reconocerse a más tardar al finalizar el periodo mensual, la cancelación o legalización de estas cuentas por cobrar, tiene previamente un control de autorizaciones y cumplimientos de los diferentes procedimientos.

Los contratos y anticipos a proveedores tiene un término máximo de año y en especial la legalización debe efectuarse antes de finalizar el ejercicio.

Las incapacidades deben cancelarse dentro del término del proceso de solicitud ante la entidad de salud, que en ningún caso supera los dos meses.

Finalmente los deudores patronales son aquellos que se reconocen por conocimiento pleno de que la entidad descontara por nómina el valor mensual de los créditos desembolsados a nuestros asociados y el trámite interno de desembolso por parte del empleador, no llega a ser más de 30 días.

Reclamaciones a las aseguradoras, corresponde a los valores reconocidos con cargo a cada compañía de seguros, por los saldos de deuda de los asociados fallecidos o siniestros de amparos de bienes muebles e inmuebles, los cuales son cancelados u objetados por estas compañías previa evaluación de cada caso.

Vinculados económicos, representa los valores que por el desarrollo del objeto social o por algún apalancamiento requerido, se cancelan por cuenta propia o de terceros, a corto plazo sin ningún reconocimiento financiero.

Estos registros por su naturaleza son a corto plazo y no requieren de ningún reconocimiento financiero.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, la política general, se establecen como pagos con términos inferiores máximo un año.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior. En los casos, que algunas cuentas no cumplan con el término de tiempo, máximo de legalización el pago se efectuara la reclasificación a largo plazo o no corriente.

Reglas para la constitución de provisiones o deterioro:

La Entidad constituirá provisiones o reconocimiento de deterioro, para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando exista el riesgo de una pérdida esperada o cualquiera que establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables.

1.5. BIENES RECIBIDOS PARA TERCEROS

Agotados todos los procesos de cobro, COOPSERP podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien y los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados Integral.

1.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo según la NIC 16, será reconocido por COOPSERP como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período superior a un año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido, confiable y razonablemente.

COOPSERP reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Los activos se controlan por medio del sistema AS400 y se dividen por estados los cuales son:

- 0. Activos
- 1. Vendidos
- 2. Donados
- 3. Deteriorados
- 4. Dados de baja
- 5. Obsoletos
- 6. Anulados

Los activos que se adquieran, sean de muy baja cuantía (3UVT) y no tengan relación con el desarrollo de funciones de la empresa o alguna función administrativa se llevan directamente al gasto.

Cuando un activo sea dado de baja, si tiene valor en libros pendiente por depreciar este valor se contabiliza contra la cuenta del gasto de pérdida por retiro de bienes y en el AS400 se lleva el activo al estado (4. Dados de baja) con su respectiva acta de autorización.

MEDICIÓN INICIAL

Para el precio de adquisición se tendrá en cuenta: su precio de adquisición (neto de descuentos y rebajas) más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar.

MEDICIÓN POSTERIOR

La Cooperativa utiliza los siguientes modelos dependiendo de la clase de activo:

- Modelo del costo se utiliza para los muebles, enseres, equipos de cómputo y comunicación de la siguiente manera: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.
- Modelo de revaluación se utiliza para los terrenos, edificaciones, construcciones y vehículos así: Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Si se revalúa un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase. Esta revaluación se reconoce periódicamente cada 3 años.

Los inmuebles son medidos al valor razonable, se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas en los avalúos técnicos realizados, se optó por la política de no estimar ningún valor residual para los activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciado en su totalidad.

Las mejoras que se realizan en el activo para aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil del mismo, se lleva como mayor valor del costo contra el gasto de mantenimiento y reparación respectivo. Esto se contabiliza como gastos en el período en que se produce dicha mejora.

DEPRECIACIÓN

La Depreciación de los equipos de cómputo se realiza con una vida útil de 3 años, los muebles y equipos de oficina a 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta la vida útil determinada en el respectivo avalúo técnico.

Los activos menores a 50UVT se deprecian totalmente al mes siguiente de la compra en una sola cuota, los mayores a 50 UVT se realizarán por método de línea recta según su respectiva vida útil.

1.7 OTROS ACTIVOS

Reflejan las cuentas que presentan movimientos internos entre las agencias y la adquisición de bienes y servicios pagados por anticipado, para la Cooperativa inicialmente no las reconoce, por cuanto considera que estos registros se deben revelar solamente, en general los gastos anticipados, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y en general otros activos, estos por política de la administración se reconocen al estado de resultados o por control en las cuentas de revelación.

2. PASIVOS

Se clasificarán como pasivos las obligaciones, siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios económicos.

RECONOCIMIENTO: La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende: Créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, beneficios a empleados, remanente por pagar a exasociados, otros pasivos, ingresos recibidos para terceros, retenciones e impuestos y contribuciones, fondos sociales, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran este grupo, serán de naturaleza crédito.

2.1 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representa las obligaciones contraídas con las entidades financieras para responder a las necesidades específicas de la Cooperativa al igual que el otorgamiento de los créditos para los asociados, como apalancamiento financieros, en general todas las actividades relacionadas con el objeto social.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra. Sin embargo la política de la Cooperativa es que estas obligaciones se cancelen a corto plazo o máximo al final del ejercicio.

2.2 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como honorarios por servicios, arrendamientos, impuestos, contribuciones, retenciones y aportes laborales, seguros, dineros adeudados a proveedores, y acreedores en general de sumas por pagar de características similares, son obligaciones de pagos fijos o determinables.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior. La clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

2.3 OTROS PASIVOS

Comprende los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes agencias, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos. Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos. Al igual que los activos la política que se maneja en la Cooperativa, es de compensación o traslado directo más no la de reconocer registros intermedios.

2.4 FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales se constituyen conforme al Art. 39 de los estatutos de la Cooperativa y en concordancia al Art. 54 de la Ley 79/88, estos fondos sociales se reconocen a su valor nominal, en especial durante la vigencia anual los de educación, solidaridad y otros fines, como evento día del asociado, se debe agotar al final del ejercicio.

2.5 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de la Cooperativa y a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales, de acuerdo a las de normas legales vigentes y al reglamento interno laboral existente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. La política de la administración es cancelar en su totalidad estas prestaciones, efectuando los depósitos a los fondos de cesantías y el pago de intereses de las mismas a los empleados al final del ejercicio, quedando solamente el consolidado por pagar el concepto de vacaciones. Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente.

2.6 REMANENTES POR PAGAR-APORTES

Corresponde a los aportes de los asociados retirados de la Cooperativa, que no han solicitado la devolución de los aportes sociales y ocasionales, los cuales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

2.7 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Registra los valores recibidos por la Cooperativa de los asociados o terceros, por convenios comerciales como planes turísticos, pólizas de seguros y exequias y los honorarios jurídicos de abogados externos, en los procesos y costas judiciales. Su reconocimiento es por el valor nominal y su desembolso no requiere ningún cálculo financiero por cuanto se reintegra en el menor tiempo posible.

2.8 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo. Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Cooperativa constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable. Para el caso de los de carácter judicial se debe contar con el aval del departamento Jurídico para su reconocimiento.

3. PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

3.1 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ordinarios lo constituyen los efectivamente pagados por los asociados mediante cuotas periódicas descontadas por nómina, se clasifican contablemente, así:

- APORTES ACTIVOS (0)
- APORTES INACTIVOS MAYORES A UN AÑO (1)
- APORTES ACTIVOS (CATEGORIA H) (6)

También existen aportes voluntarios, susceptibles a devolución, denominados aportes ocasionales, generados por mayores descuentos o reintegros por nómina.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos, el reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal, por la excepción de la norma se continua aplicando el capítulo VIII de la Circular básica contable y financiera 004 de 2008

3.2 APOORTE SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES (9)

Los aportes sociales mínimos no reducibles (9), como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales que son de propiedad de la Cooperativa, de acuerdo a los estatutos en el artículo 35 fijo como 25.000 SMMLV.

3.3 RESERVAS

Se constituyen como reservas las legales o estatutarias, el reconocimiento inicial y posterior es su valor nominal, se clasifican en:

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

Reserva legal equivalente al 20% o más de los excedentes conforme al Art. 54 ley 79 de 1988.

RESERVAS ESTATUTARIAS

Reserva por traslado de Fondo mutual de garantías.

Reserva por provisión de excedente adicional 10%.

Reserva por fondo mutual de garantía vigente.

Reserva por otros fondos – SGVD vigente.

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

3.4. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

En relación con los beneficios o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3600 correspondiente revaluaciones de propiedades o cambios en valores razonables, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional o la entidad que regule estas disposiciones.

3.5. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea general de delegados no enjugadas o compensadas, respecto al tratamiento de las NIIF, grupo 39 del plan del sector solidario.

3.6 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio, su registro es el valor nominal del resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4, frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 53.

3.7 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento del reconocimiento, pago o recepción.

4. INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

4.1 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

4.2 INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS U OTROS INGRESOS

Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

5. GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

5.1 GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

5.2 GASTOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS

Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

5.3 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer el excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica mensual de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4, frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

6. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

7. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

NOTA No 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO - DISPONIBLE: Corresponden a los dineros disponibles en algunas cajas principales y auxiliares, al igual se presentan los saldos en cada una de las entidades financieras y bancos comerciales que incluyen cuentas de ahorros, en moneda nacional y extranjera.

Al final del ejercicio en el año 2016 lo correspondiente a la caja general se consignaron en su totalidad a los bancos respectivos dejando únicamente lo correspondiente a moneda extranjera, en dólares y euros representados en pesos colombianos conforme a la TRM, para el año 2017 se dejó con saldo la caja de bóveda general y caja auxiliar pagadora.

CUENTA	2016	2017	VARIACION
CAJA	76.200.000	127.700.000	51.500.000
CAJA MONEDA NACIONAL	-	48.300.000	48.300.000
CAJA BOVEDA GENERAL	-	42.951.009	42.951.009
CAJA AUXILIAR (PAGADORA)	-	5.316.369	5.316.369
CAJA MENOR	-	-	-
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	-	32.622	32.622
CAJA MONEDA EXTRANJERA	76.200.000	79.400.000	3.200.000
CAJA EN DOLARES=18,599,60x1.926,83	55.628.962	56.136.798	507.836
CAJA EN EUROS=6,500x2.655,61	20.576.465	23.264.410	2.687.945
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	(5.427)	(1.208)	4.219
BANCOS COMERCIALES	31.262.700.000	26.529.200.000	(4.733.500.000)
BANCO DE BOGOTÁ	6.047.565.331	5.277.713.119	(769.852.212)
BANCO DE OCCIDENTE	1.346.829.482	5.851.849.902	4.505.020.420
BANCO POPULAR	719.674.376	1.136.335.592	416.661.216
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	468.189.118	7.131.071	(461.058.047)
BANCOLOMBIA	872.033.519	180.612.473	(691.421.047)
BANCO DAVIVIENDA	313.164.538	804.181.574	491.017.036
BBVA	4.876.988.466	7.538.320.662	2.661.332.197
BANCOOMEVA	6.157.608.614	2.537.996.451	(3.619.612.163)
BANCO CORPBANCA	10.070.852	11.717.293	1.646.441
BANCO W	10.450.551.182	3.183.388.179	(7.267.163.003)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	24.521	-46.316	(70.837)

CUENTA	ENTIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017
	BANCO DE BOGOTÁ	6.047.565.331,46	5.277.713.119,33
11100502	BOGOTÁ PPAL-CTA 119-09	\$2.126.678.380	\$735.259.177
11100503	BOGOTÁ RTAYA PPAL CTA.	\$3.567.961.197	\$4.027.122.000
11100508	BOGOTÁ- CTA 249-03717-	\$323.456.452	\$379.993.114
11100521	PALMIRA BOGOTÁ CTA 454	-\$1.516.551	\$52.780.929
11100522	B-VENT BCO DE BOGOTÁ 1	\$1.178.718	\$1.403.280
11100523	BUGA-BCO DE BOGOTÁ 489	-\$686.348	\$1.105.795
11100524	TULLUA-BOGOTÁ CTA 479-0	\$767.658	\$614.891
11100525	SEVILLA-BOGOTÁ 588-192	\$968.956	\$1.009.863
11100528	CARTAGO-BOGOTÁ CTA 278	\$1.030.754	\$994.934
11100529	ZARZAL-BOGOTÁ CTA 656-	\$946.261	\$1.025.334
11100534	STDER DE QUILICHAO BOG	\$979.511	\$1.063.967
11100531	YUMBO-BOGOTÁ CTA 648-3	\$1.006.440	\$927.960
11100532	JAMUNDÍ-BOGOTÁ CTA 470	\$163.851	\$963.584
11100541	PASTO-BOGOTÁ CTA 121-0	\$984.895	\$1.084.429
11100542	POPAYÁN-BOGOTÁ CTA 520	\$903.831	\$759.100
11100544	IPIALES- BOGOTÁ 053-01	\$706.013	\$1.053.839
11100543	LETICIA-BOGOTÁ 407-186	\$1.415.978	\$1.067.270
11100546	TUMACO- BOGOTA CTA 692	\$45.482	\$45.482
11100551	MLEZ-BOGOTÁ CTA 281-03	\$1.008.539	\$959.749
11100552	PEREIRA-BOGOTÁ CTA 842	\$1.061.549	\$985.074
11100553	ARMENIA-BOGOTÁ 845-087	\$489.415	\$1.154.943
11100566	RIO NEGRO-BANCO BOGOTÁ	\$668.796	\$926.181
11100567	APARTADO - BOGOTÁ CTA	\$-	\$44.973
11100561	MED-BOGOTÁ CTA 518-062	\$933.059	\$1.000.918
11100570	SAN ANDRÉS-BOG CTA540	\$-	\$495.980
11100571	MONTERÍA-BOG CTA 438-4	\$941.689	\$907.688
11100574	SINCELEJO-BOG. CTA CTE	\$45.482	\$1.081.317
11100595	YOPAL-BOG CTA 646-5485	\$978.732	\$1.039.995
11100578	RIOHACHA-BOG CTA 530-4	\$797.821	\$857.251
11100575	VALLEDUPAR-BOG. CTE.62	\$1.085.073	\$1.048.305
11100572	C/GENA-BOG CTA 097-050	\$834.268	\$958.185
11100573	B/QUILLA-BOGOTÁ CTA 09	\$543.363	\$996.780
11100576	SANTA MARTA/BOG. CTE 5	\$1.076.508	\$984.822
11100577	SANTA MARTA/BOG. CTE 0	\$991.968	\$992.968
11100594	DUITAMA-BOGOTÁ CTA 282	\$1.080.416	\$1.032.046
11100581	BOGC-BOGOTÁ CTA 511-06	\$214.229	\$8.450.489
11100588	BOGTC-BOGOTÁ CTA 399-0	\$1.003.692	\$27.484.284
11100597	BOG ELE - BGTA CTA CT	\$-	\$1.033.664
11100585	BOGN-BOGOTÁ CTA 039-71	\$792.911	\$5.165.000
11100591	VILLAV-BOG C. CTE 351-	\$1.014.923	\$6.427.566
11100586	TUNJA-BOGOTÁ CUENTA 07	\$945.471	\$1.441.247
11100587	IBAGUE-BOGOTÁ CTA 836-	\$948.113	\$998.819

11100592	NEIVA-BTA CTA CTE 4424	\$1.071.097	\$1.048.133
11100589	B/MANGA-BOGOTÁ CTA 301	\$1.000.352	\$915.245
11100590	CÚCUTA-BOG CTA 303-094	\$1.046.387	\$1.006.549
	BANCO DE OCCIDENTE	1.346.829.482,22	5.851.849.902,17
11100501	BCO OCCIDENTE CTA 001-	\$985.562.263	\$4.768.571.557
11100515	OCCIDENTE AHORROS CTA	\$361.267.219	\$1.083.278.345
	BANCO POPULAR	719.674.375,77	1.136.335.592,26
11100504	POPULAR-CTA 560-020775	\$373.516.524	405.183.041,89
11100505	POPULAR AHORRO-CTA 560	\$345.351.093	730.185.471,80
11100562	MED-POPULAR 191-12552	\$806.758	967.078,57
	BANCO AGRARIO	468.189.117,58	7.131.070,90
11100506	BANCO AGRARIO-CTA 6925	\$468.189.118	\$7.131.071
	BANCOLOMBIA	872.033.519,28	180.612.472,67
11100507	BANCOLOMBIA-CTA 060-08	\$870.098.545	\$178.609.989
11100526	LA UNIÓN-BANCOLOMBIA C	\$896.482	\$951.780
11100530	CAICEDONIA-BANCOLOMBIA	\$1.038.492	\$1.050.704
	BANCO DAVIVIENDA	313.164.538,28	804.181.574,08
11100512	DAVIVIENDA CTA 0102-69	\$312.322.629	\$796.799.277
11100533	ROLD-DAVIVIENDA CTA 12	\$912.432	\$981.290
11100596	BOGTC-DAVIVIENDA 4731-	-\$70.522	\$6.401.007
	BBVA	4.876.988.465,94	7.538.320.662,45
11100510	BCO BBVA-CTA 227-01577	\$4.875.921.000	\$7.537.331.607
11100583	BOGTC-BBVA CTA 790-069	\$1.067.466	\$989.055
	BANCOOMEVA	6.157.608.614,06	2.537.996.450,60
11100516	BANCOOMEVA CTA CTE 010	\$1.110.634.967	\$55.148.029
11100518	BANCOOMEVA CTA AHORROS	\$5.046.973.647	\$2.482.848.421
	BANCO CORBANCA	10.070.852,32	11.717.293,14
11100584	BOGC-BCO CORPBANCA CTA	\$10.070.852	\$11.717.293
	BANCO W	10.450.551.182,04	3.183.388.178,59
11100517	BANCO W CTA.AHORROS #4	\$10.450.551.182	\$3.183.388.179
	TOTALES	\$31.262.675.479	\$26.529.246.316

La Cooperativa de Servidores Públicos y Jubilados de Colombia no cuenta con embargos sobre el disponible existente o cualquier tipo de restricción.

En cuanto a los cheques girados y no cobrados al 31 de Diciembre de 2017, se encuentran partidas conciliatorias mayores a 30 días por valor de \$100.939.840, de los cuales se da un plazo de hasta 6 meses para realizar el cobro. Esto no presenta efecto alguno sobre los estados financieros y por lo tanto no generan una provisión.

NOTA No 3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Representado por títulos valores CDT's con sus respectivos intereses. Los cuales al final del ejercicio tanto en el año 2016 como en el 2017 se cancelaron en su totalidad, siendo instrumentos financieros equivalentes al efectivo y mantenidos hasta el vencimiento.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
INSTRUMENTOS FINANCIEROS -EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-	-	-
TITULOS CDTs - CAPITAL	-	-	-
TITULOS CDTs - INTERESES	-	-	-

Las inversiones temporales representadas en fondos comunes ordinarios dados en fideicomiso a entidades particulares de la Cooperativa que generan un rendimiento a la misma son equivalentes al efectivo por ser depósitos a la vista que se reconocen al valor real y con la capacidad de hacer uso del dinero en cualquier momento.

ENTIDAD	2016	2017	VARIACION
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	1.429.000.000	2.494.900.000	1.065.900.000
FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A	1.026.980.789	1.748.066.477	721.085.689
FIDEICOMISO BBVA	3.328.983	3.540.998	212.014
FIDUPREVISORA	398.735.443	743.277.998	344.542.555
AJUSTE MULTIPLS DE CIENTO MIL	(45.214)	14.527	59.742

NOTA No 4. - CARTERA DE CRÉDITOS: Representan los créditos concedidos por la Cooperativa a sus asociados, constituidos en diferentes líneas, los cuales al 31 de Diciembre de 2017 corresponden en un 32.04% a corto plazo y en un 67.96% a largo plazo, con diferentes garantías.

Lo correspondiente a créditos vencidos, son a corto plazo por la aplicación de convenios de descuentos por nóminas en los primeros días del mes siguiente, así mismo se efectuó la clasificación por edades, según Circular Básica Contable y financiera 004 de 2008, aplicando el total de crédito y la regla de arrastre. La cartera por cuotas vencidas asciende en capital a la suma de \$1.202.514.539 representa el 0.58% del total de cartera y en intereses a la suma de \$876.668.046.

Adicionalmente representa los intereses corrientes y mora de los créditos operacionales de los asociados y deudores patronales que representan los saldos a favor de la Cooperativa, pendientes de

cobro por concepto de cartera y aportes descontados a sus empleados y aplicados en el sistema; su variación obedece a las aplicaciones y nóminas pendientes de cobro.

CARTERA DE CRÉDITO	2016	2017	VARIACION
TOTAL CARTERA	153.395.200.000	172.738.400.000	19.343.200.000
CORTO PLAZO	46.664.600.000	56.748.000.000	10.083.400.000
CRÉDITO CONSUMO GTIA. ADM.	3.638.000.000	4.288.500.000	650.500.000
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	3.418.798.530	4.199.382.796	780.584.266
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	198.422.285	71.377.004	(127.045.281)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	20.806.109	-	(20.806.109)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	-	-
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	-	17.710.849	17.710.849
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	(26.924)	29.351	56.275
CRÉDITO CONSUMO OTRAS GTIAS	41.305.300.000	50.405.800.000	9.100.500.000
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	35.761.119.905	41.937.159.523	6.176.039.618
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	2.602.668.657	4.159.131.208	1.556.462.551
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	574.003.622	847.763.937	273.760.315
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	604.113.952	1.006.993.335	402.879.383
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	1.763.367.151	2.454.819.864	691.452.713
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	26.713	(67.867)	(94.580)
TOTAL INTERESES ASOCIADOS	1.721.300.000	2.053.700.000	332.400.000
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.245.054.070	1.432.484.653	187.430.583
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	57.901.228	93.486.647	35.585.419
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	19.902.261	27.322.382	7.420.121
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	20.341.737	32.343.685	12.001.948
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	378.074.774	468.049.088	89.974.314
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	25.930	13.545	(12.385)
LARGO PLAZO	106.730.600.000	115.990.400.000	9.259.800.000
CRÉDITO CONSUMO GTIA. ADM.			
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	5.325.759.679	6.956.592.330	1.630.832.651
CRÉDITO CONSUMO OTRAS GTIAS			
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	101.404.798.433	109.033.771.615	7.628.973.182
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	41.888	36.055	(5.833)

TOTAL DETERIORO CARTERA DE CREDITOS	(13.053.400.000)	(15.885.400.000)	(2.832.000.000)
DETERIORO CARTERA INDIVIDUAL	(2.057.000.000)	(2.862.200.000)	(805.200.000)
DETERIORO CARTERA	(1.638.700.000)	(2.334.500.000)	(695.800.000)
CATEGORIA B GARANTIA ADMISIBLE	(1.984.224)	(713.770)	1.270.454
CATEGORIA B OTRAS GARANTIAS	(26.026.696)	(41.591.314)	(15.564.618)
CATEGORIA C GARANTIA ADMISIBLE	(2.080.611)	-	2.080.611
CATEGORIA C OTRAS GARANTIAS	(57.400.367)	(84.776.394)	(27.376.027)
CATEGORIA D GARANTIA ADMISIBLE	(120.822.783)	-	120.822.783
CATEGORIA D OTRAS GARANTIAS	-	(201.398.667)	(201.398.667)
CATEGORIA E GARANTIA ADMISIBLE	(1.430.402.975)	(8.855.424)	1.421.547.551
CATEGORIA E OTRAS GARANTIAS	-	(1.997.179.488)	(1.997.179.488)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	17.656	15.057	(2.599)
DETERIORO DE INTERESES	(418.300.000)	(527.700.000)	(109.400.000)
CATEGORIA C-RIESGO APRECIABLE	(19.902.261)	(27.322.382)	(7.420.121)
CATEGORIA D-RIESGO SIGNIFICATIVO	(20.341.737)	(32.343.685)	(12.001.948)
CATEGORIA E-RIESGO INCOBRABILIDAD	(378.074.774)	(468.049.088)	(89.974.314)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	18.772	15.155	(3.617)
DETERIORO CARTERA GENERAL	(10.996.400.000)	(13.023.200.000)	(2.026.800.000)
PROV. CRÉDITOS CON LIBRANZA	(10.996.354.731)	(13.023.242.798)	(2.026.888.067)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	(45.269)	42.798	88.067

La cartera se evalúa mensualmente mediante comités de cartera y su clasificación se establece de acuerdo al riesgo crediticio de cada asociado así: A-Riesgo normal, B-Riesgo aceptable, C-Riesgo apreciable, D-Riesgo significativo y E-Riesgo incobrabilidad.

La regla de arrastre es usada para efectos de realizar la provisión respectiva, la cual se basa en verificar que cuando un crédito de un mismo deudor se clasifique dentro de alguna de las categorías de riesgo, ya sea B, C, D o E, se deben llevar los otros créditos del mismo deudor a la nueva categoría identificada. Se exceptúan de esta regla las obligaciones a cargo de un deudor que posea más o iguales aportes que deuda.

El porcentaje de provisión o deterioro se identifica según las categorías de clasificación de la cartera y es constituida con cargo al estado de resultados, esta se divide en:

- **Provisión o deterioro individual:** la cual refleja el riesgo de crédito de los deudores en los siguientes porcentajes: -

CRÉDITO DE CONSUMO		
CATEGORIAS	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	8%
B	31-60	1%-9%
C	61-90	10%-19%
D	91-180	20%-49%
E	181-360	50%-99%
	>360	100%

Provisión o deterioro general: Para el 2017 se tomó el 7,63% de provisión del total de la cartera bruta. Se toma un exceso de provisión o deterioro, el cual se encuentra justificado y aprobado estatutariamente por el consejo de administración por factores contracíclicos y anticíclicos según artículo 42 de los estatutos de COOPSERP párrafo segundo el cual dice: “Se deberá constituir como mínimo una provisión del 1% hasta el 20% sobre el total de la cartera de crédito bruta, establecida en el régimen de provisiones conforme a las circulares básica jurídica, contable y financiera solidaria, ajustándonos a las disposiciones expresadas por dicho organismo de control y vigilancia.” Esto se debe principalmente a los riesgos respecto a las reformas administrativas de las entidades públicas con las cuales la Cooperativa tiene convenio para descuentos por nómina.

Mensualmente se evalúa mediante comités el riesgo crediticio, el Departamento de Cartera, Crédito y Aportes y el departamento de Jurídico junto con el Gerente General se reúnen para identificar las obligaciones que deben castigarse entregando informes que indiquen la razón por la cual debe realizarse. Adicional, el Gerente presenta al Consejo de Administración un informe detallado sobre la morosidad y los casos que se deben castigar.

De acuerdo al Decreto 2496 de 2015, artículo 3, se exceptúa el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro del manejo bajo la NIIF9 y NIC39, por lo tanto, se aplica la Circular Básica Contable y financiera 004 de 2008, modificada con fecha 21 de Diciembre de 2012 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según Circular Externa 006, debido a que se está Cumpliendo con los preceptos de cartera de créditos y provisiones tanto individuales como generales.

NOTA No 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Los demás rubros corresponden a anticipos a contratistas, proveedores, personal, a impuestos municipales y nacionales (de renta e Industria y Comercio), y deudores varios por vinculados económicos, otras cooperativas y las incapacidades por cobrar.

En cuanto al rubro de anticipos de impuestos, corresponde a las autorretenciones realizadas en algunos municipios los cuales son descontados para el impuesto anual de industria y comercio y avisos y tableros año gravable 2017 el cual se cancelará en el año 2018.

Se reconoció como títulos de devolución de Impuestos (saldo a favor generado en declaración de renta año 2015) los cuales se encontraban como sobrante de liquidación. Ya que fueron reconocidos por la DIAN y entregados por DECEVAL (intermediarios).

Como sobrante de liquidación se tiene saldo a favor que se solicitará a la DIAN en la declaración de renta del año gravable 2017, generada por retenciones en la fuente realizadas en el mismo año.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.679.300.000	3.394.700.000	1.715.400.000
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	768.540.440	2.073.719.362	1.305.178.922
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y OTROS	175.402.554	572.196.290	396.793.736
ADELANTOS AL PERSONAL	2.872.306	-	(2.872.306)
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	182.118.929	218.822.552	36.703.623
RECLAMOS A CIAS-ASOCIADOS FALLECIDOS	156.282.923	159.710.509	3.427.586
A VINCULADOS ECONÓMICOS - FICIDET Y FUNDACIÓN COOPSERP	338.427.000	338.427.000	-
INCAPACIDADES POR COBRAR	55.524.972	31.717.237	(23.807.735)
DEUDORES VARIOS	143.028	124.603	(18.425)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(12.152)	(17.553)	(5.401)

NOTA No. 6. - INVERSIONES: Dentro de las inversiones en entidades subsidiarias para el año 2016 se tenían las Fundaciones creadas por COOPSERP (Fundación COOPSERP y FICIDET), inversión que según la orientación técnica 14 del consejo técnico de la contaduría pública, genera un beneficio no financiero, es decir, un beneficio social y de bienestar, donde no persiguen repartir utilidades para sus dueños por lo que decide darse de baja y reconocerse como una donación.

La sociedad limitada COOPSERP Agencia de Seguros, constituida en Diciembre de 2016, tiene como socios la Fundación COOPSERP y la Cooperativa COOPSERP, con una participación del 50% cada uno. Para la inversión, en la Agencia de Seguros, se usa el método de participación patrimonial y el valor que se refleja en la inversión es el aporte de capital inicial; no se reconoció cambio en el presente informe debido a que los estados financieros de la Agencia de seguros no se encontraban a disposición por lo tanto no se tenía conocimiento de las utilidades obtenidas.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
INVERSIONES	12.000.000	6.000.000	(6.000.000)
INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	6.000.000	-	(6.000.000)
FUNDACIÓN COOPSERP	3.000.000	-	(3.000.000)
FUNDACIÓN FICIDET	3.000.000	-	(3.000.000)
INVERSIONES POR METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.000.000	6.000.000	-
COOPSERP AGENCIA SEGUROS LTDA	6.000.000	6.000.000	-

NOTA No 7. - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Las adquisiciones son medidas inicialmente al costo, su medición posterior continúa al costo en lo que respecta a los muebles, equipos de oficina, maquinaria y equipo. Los inmuebles y vehículos, se miden al valor razonable. Los saldos a cada corte del ejercicio son los siguientes:

DETALLE	2016	2017	VARIACIÓN
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.261.100.000	8.508.000.000	5.246.900.000
BIENES INMUEBLES	2.672.800.000	7.806.500.000	5.133.700.000
TERRENOS	870.077.138	1.712.759.638	842.682.500
EDIFICACIONES	1.802.765.188	6.033.947.648	4.231.182.460
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	59.793.497	59.793.497
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(42.326)	(783)	41.543
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.184.700.000	2.302.600.000	117.900.000
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.184.658.627	2.302.567.215	117.908.588
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	41.373	32.785	(8.588)
EQUIPOS DE COMP. Y COMUNICACIÓN	2.069.700.000	2.181.500.000	111.800.000
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	2.069.652.609	2.181.538.642	111.886.033
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	47.391	(38.642)	(86.033)
EQUIPO DE TRANSPORTE	123.700.000	123.700.000	-
BUSETA	123.700.000	123.700.000	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	-	-	-
TOTAL DEPRECIACIÓN	(3.789.800.000)	(3.906.300.000)	(116.500.000)
EDIFICACIONES	(67.360.980)	(131.264.167)	(63.903.187)
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(1.765.349.092)	(1.839.216.475)	(73.867.383)
EQUIPOS DE COMP. Y COMUNICAC.	(1.907.586.887)	(1.861.561.883)	46.025.004
VEHÍCULOS	(49.480.000)	(74.220.003)	(24.740.003)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(23.041)	(37.472)	(14.431)

Se adquirió un inmueble para la Agencia de Sevilla en Febrero de 2015 y el proyecto de edificación de la nueva oficina se inició en Diciembre de 2017, llevando dicho valor a la cuenta de construcciones en curso.

En el mes de Octubre del año 2017 se deprecio totalmente el vehículo a nombre de COOPSERP.

La depreciación se genera con la aplicación de Activos Fijos (AF) hoy bajo el ambiente de la plataforma Power VI de la IBM (AS400), mediante códigos de barras para la toma de inventario físico. Los bienes inmuebles corresponden a las adquisiciones efectuadas para las sedes con instalaciones propias, Sede Principal Cali (propiedad de FICIDET) y las Agencias de Bogotá D.C, Buga, Palmira, Buenaventura y Sevilla.

Las propiedades y equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante una póliza de seguro, sin ningún gravamen o hipoteca que limite la titularidad. La depreciación de los activos se efectuará si es mayor a 50 UVT de la siguiente manera, equipos de cómputo y comunicación se realizara bajo una vida útil de 3 años y los muebles y equipos de oficina a los 10 años. Las edificaciones dependiendo de su vida útil 41-73 años.

Si es menor a 50 UVT se depreciará al mes siguiente de la compra en su totalidad.

Vida útil propiedades y equipos	Años
Terrenos	No depreciables
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	3
Edificios	41-73

P A S I V O S

NOTA No 8. -OBLIGACIONES FINANCIERAS: Son los Créditos aprobados y recibidos de entidades financieras comerciales con el fin de cubrir parte de los créditos de los asociados y sostener nuestras obligaciones operacionales, los cuales dentro del manual del políticas se deben cancelar en su totalidad al finalizar el ejercicio.

El saldo en el año 2017, corresponde a créditos realizados con el Banco BBVA por valor de \$5.200.000.000 como plan de inversión y financiamiento, obligación número 0013-0300-7-0-9600012259 por 36 meses con una tasa del DTF+3.43% E.A con amortización trimestre vencido. Se desembolsa crédito abonado a la cuenta corriente del Banco BBVA 227-01577-3 con cuenta contable 11100510 y se trasladan \$3.000.000.000 A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE EF 000-001-2361; y con el Banco de occidente en figura de un leasing inmobiliario se realiza crédito por valor de 4.449.468.464 a 60 meses, con una tasa del IBR+5% a 60 meses, con un periodo de gracia sobre el valor del capital de 90 días y para la opción de compra será el 1%.

ENTIDAD	2016	2017	VARIACIÓN
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	8.621.900.000	8.621.900.000
A CORTO PLAZO	-	2.318.400.000	2.318.400.000
CAPITAL	-	2.294.500.000	2.294.500.000
BANCO BBVA	-	1.733.300.000	1.733.300.000
BANCO DE OCCIDENTE	-	561.214.956	561.214.956
AJUSTE MULTIPLOS \$ 100,000	-	(14.956)	(14.956)
INTERESES	-	23.900.000	23.900.000
BANCO BBVA	-	23.920.000	23.920.000
AJUSTE MILTIPLS \$100,000	-	(20.000)	(20.000)
CAPITAL - A LARGO PLAZO	-	6.303.500.000	6.303.500.000
BANCO BBVA	-	2.600.033.333	2.600.033.333
BANCO DE OCCIDENTE	-	3.703.481.119	3.703.481.119
AJUSTE MULTIPLOS \$ 100,000	-	(14.452)	(14.452)

NOTA No. 09. - CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS: Corresponde a los gastos y adquisición de bienes y servicios, causados en operaciones normales de la Cooperativa. Estas cuentas por política deben quedar pagas en su totalidad al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-	-	-
GASTOS POR PAGAR	-	-	-
HONORARIOS	-	-	-
SEGUROS	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	-	-	-
ARRENDAMIENTOS	-	-	-
IMPUESTO FOGAFIN	-	-	-
FONDOS SOCIALES POR PAGAR	-	-	-
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	-	-	0

NOTA No. 10. VALORES POR REINTEGRAR: Se deriva de este rubro el saldo por pólizas de seguros de vida grupo deudores, ingresos por aplicar y convenios, el reconocimiento de ingresos a favor de las instituciones por asociados fallecidos.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
TOTAL DIVERSOS E IMPUESTOS	2.110.100.000	2.078.700.000	(31.400.000)
SEGUROS DE VIDA DEUDORES	1.931.527.175	1.895.924.558	(35.602.617)
CONVENIOS COMERCIALES FACTURADOS	-	-	-
ACREEDORES PARTICULARES	178.566.418	182.781.884	4.215.466
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	6.407	(6.442)	(12.849)

NOTA No. 11. – REMANENTES POR PAGAR-APORTES: Corresponde a los aportes de los asociados retirados de la Cooperativa, que no han solicitado la devolución de los aportes sociales y ocasionales los cuales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

Para el año 2016, fueron reconocidos como parte del patrimonio, ya para el año 2017 según exigencia normativa se reconocen en el pasivo como remanentes por pagar a ex asociados.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
REMANENTES POR PAGAR - APORTES	0	2.150.300.000	2.150.300.000
DE APORTES SOCIALES EX ASOCIADOS		1.904.809.795	1.904.809.795
DE APORTES OCASIONALES EX ASOCIADOS		245.458.966	245.458.966
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL		31.239	31.239

NOTA No. 12. – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES. - Corresponde a la distribución efectuada de los excedentes, por disposición legal y de la Asamblea General de Delegados, se creó el fondo para la educación formal de acuerdo a la disposición tributaria ley 863 de 2003 y Decreto 4400 de 2004, complementario con el Decreto 640/05. Estos fondos al final del ejercicio fueron agotados en su totalidad, como lo muestra el siguiente cuadro, excepto el de Educación y Solidaridad que se coloca a disposición de la Asamblea General de Delegados.

CONCEPTO			
FONDOS SOCIALES	2.016	2.017	VARIACIÓN
TOTAL FONDOS SOCIALES	200.000	200.000	-
FONDO DE EDUCACIÓN FORMAL	345.580.000	354.620.000	9.040.000
FONDO DE EDUCACIÓN NO FORMAL	69.340.000	53.380.000	(15.960.000)
FONDO PARA SOLIDARIDAD	214.800.000	195.480.000	(19.320.000)
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		-	
FUNDACIÓN COOPSERP-GTOS PORRITA	52.600.000	110.000.000	57.400.000
FUNDACIÓN COOPSERP-DIA ASOCIADO	700.000.000	700.000.000	
PAGOS Y EJECUCIONES	(1.382.148.613)	(1.413.281.162)	(31.132.549)
AJUSTES DE MULTIPLOS DE \$100,000	28.613	1.162	(27.451)

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio obtenidos durante el año inmediatamente anterior, producto de actividades ordinarias. Los fondos como el de educación, son dineros que tienen una designación específica y se clasifican a corto plazo como efectivo restringido, es decir, son de carácter agotable como lo indica la normatividad de la Cooperativa y sus decretos reglamentarios.

En cuanto los fondos mutuales, se contabilizan por su valor mínimo requerido según normatividad y según concepto No. 12 de 2015 del consejo técnico de la contaduría pública, su reconocimiento se realizará a su valor nominal y como pasivo corriente dado que son recursos que están en disponibilidad.

NOTA No 13. - OBLIGACIONES LABORALES-BENEFICIO EMPLEADOS: El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponda salarios pendientes por pagar, cesantías consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.

Las obligaciones laborales son canceladas al 31 de Diciembre de 2016, a excepción de las vacaciones, la política de la administración es que no se acumule esta prestación, por lo tanto su saldo corresponde a la parte proporcional de cada vigencia.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
OBLIGACIONES LABORALES	47.600.000	58.800.000	11.200.000
SALARIOS POR PAGAR			-
CESANTIAS	-	-	-
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	-	-
VACACIONES	47.632.859	58.823.131	11.190.272
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(32.859)	(23.131)	9.728

NOTA No. 14. – INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.- Corresponde a los ingresos recibidos por la Cooperativa para ser reintegrados a terceros, como honorarios, planes turísticos, pólizas, gastos notariales y seguros.

Al 31 de Diciembre de 2016 únicamente queda con saldo los honorarios, a Diciembre de 2017 se pagan en su totalidad las obligaciones pendientes en esta cuenta.

CONCEPTO	2016	2017	VALOR
VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	17.500.000	0	(17.500.000)
HONORARIOS- ABOGADOS EXTERNOS	17.479.859	-	(17.479.859)
PLANES TURÍSTICOS - FUNDACIÓN COOPSERP	-	-	-
SEGUROS - PÓLIZAS Y SOAT	-	-	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	20.141	-	(20.141)

NOTA No 15.- PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS.- Representa la provisión generada como política de la Empresa para subsanar tipos de imprevistos como multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y otros procesos judiciales que sean representativos para la Empresa.

CONCEPTO	2016	2017	VALOR
PROVISIÓN	100.000.000	100.000.000	-
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	100.000.000	100.000.000	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	-	-	-

La provisión es por causa de la demanda instaurada por el ex funcionario Jorge Hernán Salcedo ya que no está conforme con su liquidación y causas de su despido. En primera instancia el juzgado 16 Laboral del Circuito de Cali determino que se debían cancelar algunas sumas que no estuvieron acorde con la liquidación por una suma pequeña.

Dicho fallo fue impugnado por el demandante y resuelto por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, la cual determinó que no era procedente aplicar en este caso la compensación y que la Cooperativa debía cancelar los valores dejados de pagar debidamente indexados, por lo que se ordenó cancelar la suma de \$1.592.295; igualmente se negaron las demás

pretensiones del demandante y no se condenó a la Cooperativa en el pago de ninguna sanción moratoria, toda vez que durante el proceso se logró demostrar la buena fe de la entidad.

El demandante inconforme con el fallo de segunda instancia, instauro el recurso extraordinario de casación y mediante Auto interlocutorio No. 020 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala de Decisión Laboral concedió el recurso extraordinario de casación y remitió el proceso a la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral. En dicho auto exponen como valor pretendido por la parte Demandante la suma de \$83.705.099.

Este proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia- Sala Laboral a Despacho para sentencia.

P A T R I M O N I O

NOTA No 16.- APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS: Representa el valor de los aportes de los asociados que equivalen al 5% del salario básico, este aporte es llamado ordinario y los aportes ocasionales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

Para el año 2016 los aportes de los asociados retirados con derecho a devolución fueron presentados en la cuenta del patrimonio, en el año 2017 dichos aportes fueron llevados a la cuenta del pasivo como remanentes por pagar a ex asociados.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
APORTES SOCIALES	99.629.100.000	107.942.000.000	8.312.900.000
APORTES ORDINARIOS ACTIVOS	96.406.995.116	106.554.216.443	10.147.221.327
APORTES SUPLANTACIÓN	0	400.175	400.175
APORTES ORDINARIOS INACTIVOS	92.509.348	117.752.588	25.243.240
APORTES ORDINARIOS RETIRADOS	1.439.730.878	0	(1.439.730.878)
APORTES ORDINARIOS ACTIVOS CTA H	554.444.114	385.531.311	(168.912.803)
APORTES OCASIONALES	1.135.372.580	884.106.197	(251.266.383)
AJUSTES MULTIPLOS DE \$ 100,000	47.964	(6.714)	(54.678)

NOTA No 17. – APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCIBLES: El valor de los aportes mínimos irreducibles corresponde a la cantidad de 25.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes de conformidad con la Ley 79 de 1988 artículo 5 y de la ley 454 de 1998 numeral 5 del artículo 6 y el artículo 35 de los estatutos de la Cooperativa. La diferencia corresponde a los traslados de saldos de los fondos de garantías y la revalorización de aportes debidamente aprobados por la Asamblea General de Delegados.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	18.509.500.000	18.949.400.000	439.900.000
APORTES (9) APORTES ORDINARIOS	18.509.507.130	18.949.386.429	439.879.299
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(7.130)	13.571	20.701

No 18. – RESERVAS: corresponde a las reservas legales y estatutarias, que incluyen traslado a reserva del fondo mutual garantía de créditos, y la reversión del fondo social para otros fines aprobados por la última Asamblea General de Delegados.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
RESERVAS	54.046.900.000	54.401.500.000	354.600.000
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	54.046.876.754	54.401.496.755	354.620.001
AJUSTES MULTIPLOS DE \$ 100,000	23.246	3.245	(20.001)

NOTA No 19. – EXCEDENTES DEL EJERCICIO: Representa el valor que corresponde al excedente fiscal bajo norma local con su respectivo ajuste a NIIF. El saldo del estado de resultado se distribuye en el periodo siguiente para reserva de protección de aportes 20%, fondo de educación con el 20%, fondo de solidaridad 10%, y el restante queda a disposición de la asamblea.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
EXCEDENTES DEL EJERCICIO - NIIF	1.796.400.000	1.782.500.000	(13.900.000)
EXCEDENTES DEL EJERCICIO - NIIF	1.796.400.000	1.782.450.311	(13.949.689)
AJUSTE POR MULTIPLOS DE \$ 100,000	0	49.689	49.689

NOTA No 20. – RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ: La cuenta de adopción por primera vez a las NIIF debe reconocerse como ajuste a los cambios presentados en la elaboración del ESFA durante todos los periodos siguientes.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
RESULTADOS ACUMULADOS ADOP. 1ERA. VEZ	2.078.800.000	1.828.200.000	(250.600.000)
ESTADO DE RESULTADOS NORMALES	2.078.800.000	1.828.200.000	(250.600.000)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	0	0	-

NOTA No 21. - CUENTAS DE REVELACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA DEUDORAS: Representa el valor de depósitos entregados en garantía, control de pólizas judiciales, intereses vencidos no causados, inversiones y cartera castigadas, Activos Fijos totalmente depreciados o dados de baja. Así mismo, el control del Fondo Educación Formal pendiente de aplicar por cuenta del Icetex en el programa Porrita COOPSERP y otras cuentas de control.

En el momento en que alguno de los créditos que fueron castigados por orden de Gerencia en el Comité sea pagado en su totalidad tiempo después de que el deudor dejara de responder por su obligación, este valor será reintegrado al ingreso correspondiente a cada Agencia como recuperación de cartera.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
CUENTAS DE REVELACIÓN DEUDORAS	10.420.800.000	11.044.300.000	445.852.923
BIENES Y VALORES ENTREG. EN GARANTIA	298.400.000	402.300.000	103.900.000
BIENES Y VALORES EN GARANTIA-DEPOSITOS	33.704.445	33.704.445	-
LITIGIOS Y DEMANDAS -GASTOS JUDICIALES	13.581.576	7.699.244	(5.882.332)
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	251.096.905	360.932.028	109.835.123
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	17.074	(35.717)	(52.791)
ACTIVOS CASTIGADOS	4.834.931.649	4.670.682.552	(164.249.097)
INVERSIONES	9.473.271	9.473.271	-
CARTERA DE CRÉDITOS ASOCIADOS	4.825.458.378	4.661.209.281	(164.249.097)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-DEPRECIADOS	2.902.233.169	3.197.905.326	295.672.157
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.080.463.322	1.515.504.074	435.040.752
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.821.769.847	1.682.401.252	(139.368.595)
OTROS	2.385.235.182	2.773.412.122	210.529.863
FONDO DE EDUCACIÓN FORMAL	2.143.081.625	2.410.379.994	267.298.370
CONTRATOS	-	177.647.077	
ACTIVOS NO DEPRECIABLES CONTROL	-	-	-
MARCAS Y PATENTES	21.922.214	21.922.214	-
DERECHOS Y AFILIACIONES	3.000.000	3.000.000	-
INSUMO CONTROL CM	217.208.313	160.454.569	(56.753.745)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	23.030	8.268	(14.762)

Los créditos se encuentran respaldados por los siguientes tipos de garantías:

TIPO DE GARANTIA	CONCEPTO	TOTAL GARANTÍA
X	APORTES SOCIALES DISPONIBLES	7.729.094.029
0	FONDO DE GARANTIA	121.860.714.617
1	DEUDOR	30.268.124.880
6	HIPOTECA	3.273.787.808
7	PIGNORACIÓN	7.250.438.263

GARANTIAS: Mediante el estudio pertinente de las líneas de crédito y su garantía correspondiente, se identificó que la línea de prima representa garantía cero por (216.003.749), es decir no está respaldada por garantía alguna pero se encuentran debidamente amparados por la provisión general. La línea 74 apesar de contar con garantías, no subsana el total de créditos, por lo tanto los (86.094.471) son respaldados por la provisión general. El total de garantías según líneas de créditos se presenta en la siguiente relación:

LINEA	CREDITO	GARANTIA +	GARANTIA -
51	COSTAS JUDICIALES	-	(444.644)
60	PRIMA/ACTIVOS	-	(216.003.749)
74	TRASLADO DEUDA CODEUDOR	-	(86.094.471)
TOTAL GENERAL		-	(302.542.864)

NOTA No 22. - CUENTAS DE REVELACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA ACREEDORAS: Representa los valores de bienes recibidos en comodato como lo son equipos de cómputo por parte de Telecom, como también los pagarés recibidos en garantía en la colocación de créditos a los asociados al igual que las garantías reales.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	196.204.700.000	220.460.800.000	24.256.100.000
ACREEDORES CONTINGENTES	196.204.700.000	220.460.800.000	24.256.100.000
BIENES Y VALORES-GTÍAS ADMISB. REAL	15.061.443.739	17.763.143.739	2.701.700.000
BIENES Y VALORES-OTRAS GTÍAS. PAGARES	181.122.762.775	202.677.178.718	21.554.415.943
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITOS	20.500.000	20.500.000	-
AJUSTES MULTIPLOS DE \$ 100,000	-6.514	-22.457	-15.943

Las cuentas de revelación son utilizadas para fines de control interno y por su naturaleza no causan efecto en la situación financiera de la Cooperativa.

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No 23. - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS: Reflejados por los ingresos generados en desarrollo de la actividad económica en préstamos a los asociados tanto ordinarios como especiales, bajo el concepto de interés corriente cuando se reconocen oportunamente, y el efecto del reversado en cuanto a la cancelación anticipada de créditos con intereses ya causados, su descripción está en el estado de resultados detallado, se incluye la reversión de intereses vencidos.

NOTA No 24. - OTROS INGRESOS: Representa los recursos o ingresos generados en complementación a nuestra actividad económica directa e indirectamente, incluye:

CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
OTROS INGRESOS	3.302.100.000	1.697.600.000	(1.604.500.000)
FINANCIEROS	2.947.000.000	1.404.500.000	(1.542.500.000)
INTERESES	2.947.002.185	1.402.027.468	(1.544.974.717)
DIFERENCIA EN CAMBIO	0	2.423.681	2.423.681
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	-2.185	48.851	51.036
RECUPERACIONES - DETERIORO	352.300.000	292.800.000	-59.500.000
DEUDAS MALAS (CARTERA CASTIGADA)	352.341.678	292.764.956	(59.576.722)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(41.678)	35.044	76.722
INDEMNIZACIONES	500.000	-	(500.000)
INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	537.600	0	(537.600)
DESCUENTOS CONCEDIDOS- CONVENIOS	(37.600)	-	37.600
DIVERSOS	2.300.000	300.000	(2.000.000)
APROVECHAMIENTOS	2.136.628	239.871	(1.896.757)
AJUSTE POR APROXIMACIONES CONTABLES	120.344	23.669	(96.675)
SOBRANTES DE CAJA MENOR	4.000	1.819	(2.181)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	39.028	34.641	(4.388)

Adicional se presenta el cuadro de las variaciones del cálculo mensual de las diferencias en cambio de las monedas extranjeras, resultado neto total del ejercicio como ingreso financiero, así:

DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2017								
PERIODO	DÓLAR			EURO			TOTAL	
	TRM	INGRESO	GASTO	TRM	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO
ENERO	2.936,66		1.187.397	3.150,55		97.890	-	1.285.287
FEBRERO	2.896,27		748.774	3.068,03		536.380	-	1.285.154
MARZO	2.913,48	319.049		3.087,90	129.155		448.204	-
ABRIL	2.947,85	637.172		3.205,34	763.360		1.400.532	-
MAYO	2.920,42		508.514	3.274,73	451.035		451.035	508.514
JUNIO	3.038,26	2.184.589		3.491,09	1.406.340		3.590.929	-
JULIO	2.995,23		797.716	3.537,56	302.055		302.055	797.716
AGOSTO	2.937,09		1.077.834	3.499,01		250.575	-	1.328.409
SEPTIEMBRE	2.936,67		7.786	3.469,27		193.310	-	201.096
OCTUBRE	3.011,44	1.386.131		3.518,95	322.920		1.709.051	-
NOVIEMBRE	3.006,09		99.182	3.572,63	348.920		348.920	99.182
DICIEMBRE	2.984,00		364.002	3.579,14	42.315		42.315	364.002
TOTALES		4.526.941	4.791.205		3.766.100	1.078.155	8.293.041	5.869.360
		264.264		(2.687.945)			(2.423.681)	

NOTA No 25. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN- BENEFICIOS A EMPLEADOS: Comprende los salarios, sueldos, auxilios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y bienestar social de todo el personal administrativo de "COOPSERP", en salarios normales e integrales, discriminados en el estado de resultados detallado y comparativo. En el rubro de bienestar social se encuentra reflejado los valores causados por recreación, deporte, atenciones médicas y agasajos, así mismo se describe el valor que por conceptos de monetización se canceló al SENA, conforme a las disposiciones laborales, se describen alguno de mayor nivel que los detallados en el estado de resultados discriminado como beneficio de empleados, en la siguiente forma:

CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	53.895.755	58.553.365	4.657.610
EXAMENES DE INGRESO Y RETIRO	47.364.706	46.515.760	(848.946)
SERVICIOS MÉDICOS	5.319.521	8.406.800	3.087.279
DROGAS Y MEDICAMENTOS	1.026.188	3.190.699	2.164.511
IVA DESCONTABLE-GTOS MÉDICOS	185.340	440.106	254.766
AUXILIOS AL PERSONAL	52.257.552	32.796.497	(19.461.055)
AUXILIO MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	17.494.500	-	(17.494.500)
AUXILIO PARA VIVIENDA	6.000.000	2.000.000	(4.000.000)
AUXILIO FUNERARIO	20.862.393	24.653.799	3.791.406
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.900.659	5.900.000	(2.000.659)
AUXILIO CELULAR	-	242.698	242.698
SENA	102.387.338	107.486.323	5.098.985
MONETIZACIÓN	40.588.000	75.764.239	35.176.239
APORTES LEGALES	61.799.338	31.722.084	(30.077.254)

NOTA No 26. - GASTOS GENERALES: Comprenden los diferentes rubros de gastos de tipo ordinario, se describen algunos de ellos de mayor nivel que los descritos en el estado de resultados detallado.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
HONORARIOS	363.636.949	837.433.082	470.783.830
REVISORIA FISCAL	120.330.349	115.663.833	-4.666.516
ASESORÍA JURÍDICA	33.405.096	286.177.231	252.772.135
ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA	165.309.450	369.122.210	203.812.760
CAPACITACIÓN GENERAL		3.012.303	
IVA DESCONTABLE	44.592.054	63.457.505	18.865.451
IMPUESTOS	160.899.974	214.821.917	53.851.099
INDUSTRIA Y COMERCIO	98.093.540	125.178.693	27.085.153
PROPIEDAD RAIZ - VEHÍCULO	48.280.398	70.260.730	21.980.332
AVISOS Y TABLEROS	14.526.036	18.019.115	3.493.079
ALUMBRADO PÚBLICO - SEGURIDAD CIUDADANA	0	1.292.535	1.292.535
TELEFONÍA URBANA		70.844	
ARRENDAMIENTOS	882.128.083	1.085.849.056	203.720.973
LOCALES Y OFICINAS	702.407.173	887.638.263	185.231.090
PARQUEADEROS	13.752.702	18.713.024	4.960.322
MUEBLES Y ENSERES	57.000	69.815	12.815
ALMACENAMIENTOS Y DEPÓSITOS	90.828.394	61.596.939	-29.231.455
IVA DESCONTABLE	75.082.814	117.831.015	42.748.201
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.436.398.599	859.255.861	-577.142.738
EQUIPO DE OFICINA	13.075.164	37.607.613	24.532.449
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	86.878.129	78.177.006	-8.701.123
MUEBLES Y ENSERES	61.450.037	33.352.253	-28.097.784
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	122.570.637	103.734.433	-18.836.204
IMPLEMENTOS DECORATIVOS	16.388.476	8.932.896	-7.455.580
MTO. EDIFICIO Y REPARACIONES	1.077.206.014	410.274.246	-666.931.768
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS -TERCEROS	542.758	106.346.595	105.803.837
MANTENIMIENTO VEHICULOS -BUSETA	5.274.082	4.046.726	-1.227.356
IVA DESCONTABLE	53.013.302	76.784.093	23.770.791
SERVICIOS PÚBLICOS	381.604.406	389.794.234	8.189.828
ENERGIA ELÉCTRICA	253.413.888	264.122.554	10.708.666
ACUEDUCTO Y ASEO	23.889.436	28.477.735	4.588.299
GAS	32.124	33.099	975
TELEFONOS	45.393.726	35.082.527	-10.311.199
CELULARES	44.326.408	45.663.122	1.336.714
IVA DESCONTABLE - IMPOCONSUMO SERV PÚBLICO	14.548.824	16.415.197	1.866.373
PORTES - CABLES Y TELEX	177.041.040	192.705.278	15.664.238
PORTES Y CORREO	168.669.351	192.089.920	23.420.569
INTERNET Y FAX	8.015.286	559.655	-7.455.631
IVA DESCONTABLE	356.403	55.703	-300.700
VIGILANCIA	492.993.339	480.289.036	-12.704.303
GUARDAS DE SEGURIDAD	453.379.152	436.397.736	-16.981.416
SISTEMATIZADA	30.635.809	33.959.125	3.323.316

IVA DESCONTABLE	8.978.378	9.932.175	953.797
SISTEMATIZACIÓN	918.165.829	1.102.168.485	184.002.656
PROGRAMAS Y LICENCIAS	156.739.461	131.873.635	-24.865.826
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	648.691.817	819.943.133	171.251.316
IVA DESCONTABLE	112.734.551	150.351.717	37.617.166
CONCEPTO	2016	2017	VARIACION
SEGUROS	98.379.329	87.314.161	(11.065.168)
MANEJO	22.684.847	-	(22.684.847)
CUMPLIMIENTO	532.277	-	(532.277)
ROTURA DE MAQUINARIA	520.776	1.023.795	503.019
INCENDIO	6.416.065	6.957.941	541.876
SUSTRACCIÓN	17.558.728	21.377.757	3.819.029
RESPONSABILIDAD CIVIL	950.000	2.499.253	1.549.253
TERREMOTO	3.338.511	4.538.493	1.199.982
TRANSPORTE	28.438.951	26.977.114	(1.461.837)
EQUIPO ELECTRÓNICO	5.496.464	7.333.960	1.837.496
MULTIRIESGO PYME	54.240	-	(54.240)
SEGURO EXEQUIAL (ASOCIADOS)	-	1.966.300	1.966.300
AMIT- ACTOS MAL INTENCIONADOS	254.020	1.297.724	1.043.704
IVA DESCONTABLE	12.134.450	13.341.824	1.207.374
CAFETERIA	130.692.955	133.950.350	3.257.395
UTENSILIOS E IMPLEMENTOS	23.386.169	34.480.654	11.094.485
CASINOS Y RESTAURANTES	96.253.454	79.937.571	(16.315.883)
REFRIGERIOS	5.293.796	12.146.335	6.852.539
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	5.759.536	7.385.790	1.626.255
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	146.156.140	165.224.307	(19.068.167)
TAXIS Y BUSES	121.781.177	143.649.148	(21.867.971)
PARQUEADERO	3.452.991	1.162.284	2.290.707
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	13.783.856	16.764.246	(2.980.390)
TRANSPORTE DE VALORES-FLETES Y ACARREOS	3.753.205	1.303.304	2.449.901
PEAJES	2.759.500	2.153.500	606.000
IVA DESCONTABLE	625.411	191.825	433.586
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	277.136.824	283.529.948	6.393.124
PAPELERIA Y UTILES	239.904.298	241.523.257	1.618.959
ENCUADERNACIÓN	15.116.811	18.735.356	3.618.545
IVA DESCONTABLE	22.115.715	23.271.335	1.155.620
GASTOS LEGALES	27.380.769	122.345.514	94.964.745
NOTARIALES	2.811.590	88.990.017	86.178.427
RENOVACIÓN REGISTRO MERCANTIL	7.758.000	8.570.200	812.200
TRÁMITES CERTIFICADOS Y LICENCIAS	14.981.418	21.641.252	6.659.834
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	1.081.800	581.100	(500.700)
IVA DESCONTABLE	747.961	2.562.945	1.814.984

INFORMACIÓN COMERCIAL	623.203.154	762.209.340	139.006.186
INVESTIGACIONES	3.095.336	13.673.536	10.578.200
ASOCIACIONES Y CAPTACIONES	601.673.497	694.221.671	92.548.174
INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES	4.800	550.000	545.200
ATENCIÓN ASOCIADOS Y CONTACTOS	15.464.553	47.682.674	32.218.121
PÓLIZAS JUDICIALES	-	63.000	63.000
IVA DESCONTABLE	2.964.968	6.018.459	3.053.491

Dentro de estos gastos generales se encuentran discriminados los gastos generados, para el desarrollo de sus funciones por parte de la Asamblea General de Delegados, Asociados, Directivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representación, Directores de Agencias y Administración en General):

CONCEPTOS	2.016	2.017	VARIACION
GASTOS ASAMBLEA	79.582.445	73.185.655	-6.396.790
CAFETERIA Y RESTAURANTE	77.778	2.708.347	2.630.569
PASAJES Y AÉREOS	3.502.300	2.411.900	-1.090.400
CUOTA DE SOSTENIMIENTO	36.988.857	22.704.448	-14.284.409
HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	579.310	17.191.680	16.612.370
DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE	0	2.876.000	2.876.000
PUBLICIDAD, PAPELERIA Y ORGANIZACIÓN	36.938.428	23.506.019	-13.432.409
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	1.495.772	1.787.261	291.489
GASTOS DIRECTIVOS	172.204.792	297.580.196	125.375.404
HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	54.511.984	56.006.624	1.494.640
DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE	3.833.330	1.081.000	-2.752.330
PASAJES AÉREOS Y PAPELERIA	8.013.426	57.547.487	49.534.061
CAFETERIA Y RESTAURANTE	2.320.666	29.492.695	27.172.029
SEGUROS Y AMPAROS	17.620.867	13.240.672	-4.380.195
AUXILIOS Y DOTACIONES - MÉDICOS	24.487.642	57.362.349	32.874.707
CUOTA DE SOSTENIMIENTO	60.916.408	68.963.321	8.046.913
CAPACITACIÓN	0	4.920.000	4.920.000
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	500.469	8.966.048	8.465.579

DIA DEL ASOCIADO					
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017					
CODIGO	NÚMERO DE ASOCIADOS	AGENCIA	CUENTA GASTO 511080	CUENTA FONDO 264830	TOTAL
31	884	CALI	16.512.738	123.485.291	139.998.029
42		SANTANDER QUILICHAO		8.237.536	8.237.536
43		YUMBO		23.254.260	23.254.260
44		JAMUNDI	2.626.000	18.708.554	21.334.554
32	914	PALMIRA	14.964.954	66.446.347	81.411.301
33	604	BUENAVENTURA	49.150.676		49.150.676
34	503	BUGA	34.383.465	10.144.752	44.528.217
35	813	TULUÁ	17.209.808	40.888.499	58.098.307
39	232	CARTAGO	9.182.336	35.969.672	45.152.008
45	284	PASTO		64.526.623	64.526.623
46	259	POPAYÁN	23.102.007		23.102.007
70	336	MANIZALES		8.507.054	8.507.054
74		PEREIRA		27.735.390	27.735.390
78		ARMENIA		8.104.742	8.104.742
80	306	MEDELLÍN	5.768.000	66.651.828	72.419.828
85	124	VALLEDUPAR		35.397.076	35.397.076
86	199	CARTAGENA	44.990.749	8.784.471	53.775.220
87	187	BARRANQUILLA	42.966.488		42.966.488
88	88	SANTA MARTA		39.289.585	39.289.585
90	204	BOGOTÁ CENTRO		26.878.608	26.878.608
91		BOGOTÁ TC		70.207.892	70.207.892
92		BOGOTÁ NORTE		10.064.352	10.064.352
94	571	TUNJA	42.095.207	1.913.000	44.008.207
TOTAL			302.952.428	695.195.532	998.147.960

NOTA No 27. – GASTO - DETERIORO DE CARTERA: A pesar que la cartera vencida es mínima, la administración ha implantado provisional de forma general, conforme a la resolución No. 1507 del 27 de Noviembre de 2001 de la SuperSolidaria y al Art.42 de los estatutos, en este periodo se provisiono la general, individual e intereses.

CONCEPTO	2.016	2.017	VARIACION
DETERIORO	1.817.800.000	2.943.500.000	1.125.700.000
PROVISIÓN DE CONSUMO INDIVIDUAL	10.284.109	710.426.833	700.142.724
PROVISIÓN GENERAL CARTERA	1.806.274.138	2.121.704.659	315.430.521
PROVISIÓN CTAS COBRAR INTERESES CARTERA	1.227.767	111.365.482	110.137.715
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	13.986	3.026	(10.960)

NOTA No 28. – DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Corresponde a la aplicación anual de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo para uso de la Cooperativa, en el desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
TOTAL DEPRECIACIÓN	559.300.000	649.200.000	89.900.000
EDIFICIOS	33.680.490	63.903.186	30.222.696
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	300.412.852	383.546.571	83.133.719
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	200.426.235	177.022.263	(23.403.972)
VEHÍCULOS	24.740.000	24.740.004	4
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	40.423	-12.024	(52.447)

NOTA No 29. - GASTOS FINANCIEROS: Corresponde a los gastos más importantes de la Cooperativa en cuanto constituye el costo base del desarrollo de su objeto social, que es la intermediación o mejor el gasto necesario para obtener el ingreso operacional generado por el otorgamiento de créditos a sus asociados, en esta vigencia no fueron representativos y se efectuó la cancelación total de las obligaciones. Incluye los gastos de gravamen financiero (GMF) equivalentes al 4x1000 sobre las operaciones o transacciones financieras y la diferencia en cambio debido al alza del dólar.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	902.100.000	991.400.000	89.300.000
INTERESES	402.840.148	484.651.296	81.811.148
INTERESES CORRIENTES	402.839.523	484.625.653	81.786.130
INTERESES POR MORA Y SOBREGIRO	625	25.643	25.018
GASTOS BANCARIOS	1.326.056	2.625.481	1.299.426
GASTOS BANCARIOS	632.748	405.906	(226.842)
COMISIONES	693.308	2.219.575	1.526.268
FINANCIEROS - IMPUESTOS	497.933.796	504.123.222	6.189.426
GASTOS DE GMF	492.977.524	504.116.627	11.139.103
DIFERENCIA EN CAMBIO	4.889.455	0	(4.889.455)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	66.817	6.595	(60.222)

NOTA No 30. –PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES: Corresponde a los activos fijos dados de baja conforme al informe de actas emitidas por el aplicativo AS 400, en el manejo de la propiedad, planta y equipo. Y el siniestro corresponde a un faltante de caja menor asumido por la Cooperativa en la Agencia de Bogotá centro.

CONCEPTO	2.016	2.017	VARIACIÓN
RETIRO DE BIENES	10.800.000	9.000.000	-1.800.000
RETIRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10.433.646	9.023.408	-1.410.238
PERDIDAS EN SINIESTROS	400.000	-	-400.000
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	-33.646	-23.408	10.238

NOTA No 31.- GASTOS VARIOS: Representa aquellos gastos no operacionales tales como: Costas en los procesos judiciales, al igual que los ajustes e impuestos asumidos por retención en la fuente, la provisión generada como política de la empresa para subsanar el imprevisto como la demanda que se encuentra en curso por parte de un empleado no conforme con su indemnización y provisión del 10% sobre los excedentes para Reserva de Protección de Aportes.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN
GASTOS VARIOS	23.500.000	59.100.000	35.600.000
COSTAS Y PROCESOS JUDICIALES	13.356.882	22.503.098	9.146.216
INTERESES, MULTAS Y SANCIONES	5.851.438	325.000	(5.526.438)
IMPUESTOS ASUMIDOS	136.857	32.023.791	31.886.934
AJUSTES POR APROXIMACIONES Y GASTO DE MULTIPLOS	4.143.743	4.149.715	5.972
GASTO POR AJUSTE DE MULTIPLOS		100.000	100.000
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	11.080	-1.604	(12.684)

NOTA No. 32.-IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO: Corresponde a la cuota del impuesto a la riqueza (patrimonio) causada mensualmente en la vigencia del año 2016, según 1739 del 23 de Diciembre de 2014, para los años 2015, 2016 y 2017.

CONCEPTO	2.016	2.017	VARIACIÓN
IMPUESTO COMPLEMENTARIO	708.800.000	285.100.000	-423.700.000
IMPUESTO AL PATRIMONIO	708.806.000	285.095.004	-423.710.996
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	-6.000	4.996	10.996

NOTA No. 33.-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS: El objeto social de la Cooperativa es aporte y crédito, del cual la cartera de créditos es un activo que está expuesto a un riesgo crediticio significativo que debe ser evaluado constantemente.

La circular básica contable y financiera indica unos principios dentro de los cuales COOPSERP adopta para no incurrir en pérdidas y que no se disminuya el valor de los activos, ni del patrimonio por incumplimiento de pago de las obligaciones que poseen los asociados. Para esto, la entidad se encarga de evaluar la solvencia del deudor, las garantías, la capacidad de pago, las fuentes de pago, condiciones financieras y todo tipo de variables que logren identificar el potencial del deudor. Para

evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con la información suficiente que permita identificar el flujo de ingresos y gastos verificando la veracidad de la información y otras fuentes; en el otorgamiento de la deuda se debe especificar los derechos y obligaciones que tiene el deudor así como el monto, intereses, aportes y otros descuentos como fondos y seguros.

La Cooperativa cobra mediante descuento por nómina la cuota correspondiente al crédito, esta situación genera riesgo en el posible cambio de políticas administrativas públicas donde se destituya del cargo a una gran cantidad de servidores públicos de las entidades con las cuales se tenga convenio para el descuento, generando una destitución masiva a nivel nacional. Este tipo de situaciones se encuentran apoyadas por el cruce aportes con cartera y en el caso de una deuda mayor a estos aportes se hace uso de la provisión general justificada, que se realiza mensualmente.

Las garantías para minimizar los riesgos de liquidez deben ser idóneas de acuerdo a lo que se va a respaldar, dentro de los tipos de garantías tenemos: hipotecas (6), pignoración (7), fondo de garantías (0), codeudor (1) y aportes (X). Estas se usan de manera combinada para un mismo crédito.

NOTA No. 34.- GOBIERNO CORPORATIVO: La administración desarrolló el código de buen gobierno el cual regula las relaciones entre la Cooperativa y las partes interesadas, estos son denominados según las normas como “stakeholders” los cuales se clasifican en usuarios internos y externos de la entidad, con el propósito de difundir normas de comportamiento, principios éticos y proceso de gestión que determinen los medios para alcanzar y supervisar los objetivos de desempeño.

Este código controla eficientemente el sistema de dirección de la Cooperativa, siendo el consejo de administración y la alta gerencia los encargados de aprobar las operaciones, directrices, manuales y reglamentos que se implementen para dar a conocer a sus asociados. Como objetivo se busca aumentar el valor de la entidad, facilitar el apalancamiento y continuar con la sostenibilidad en el tiempo.

Según los estatutos de COOPSERP artículo 47 la administración estará a cargo de la Asamblea general de delegados, el consejo de administración y del gerente general.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS: Según artículo 62 de los estatutos de la Cooperativa, dentro de las funciones más importantes esta establecer políticas y directrices de la Cooperativa, examinar los informes de los órganos de administración, control y vigilancia, aprobar o improbar los estados financieros al final del ejercicio, decidir sobre la destinación de los excedentes del ejercicio conforme a lo previsto en la ley, elegir los miembros del consejo de administración y de la Junta de Vigilancia y nombrar un comité de apelaciones para que conozca y resuelva los recursos de apelación interpuestos por los asociados. También efectúa la elección anual del Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: Según artículo 71 de los mismos estatutos, algunas de las funciones del consejo de administración son: estudiar y aprobar los planes generales de la

Cooperativa, aprobar el presupuesto para el periodo siguiente, definir los parámetros generales para la aprobación de la planta de cargos y su remuneración, reglamentar la prestación de los servicios de la Cooperativa y sus estatutos, decidir sobre la aceptación de la incorporación de otras cooperativas que lo soliciten, imponer sanciones a los asociados, reglamentar el funcionamiento de los comités y admitir o rechazar solicitudes de asociados.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Según artículo 73 las atribuciones del representante legal de la Cooperativa o Gerente General es nombrar y asignar la remuneración de la planta de cargos, nombrar directores para cada una de las agencias que efectúen comunicación directa con las coordinadoras según su distribución de Agencias a cargos y comunicar todo tipo de inquietudes, sugerencias y/o comentarios, enviar a la Superintendencia de economía solidaria y demás organismos de control los informes solicitados, presentar al consejo la información de los estados financieros, el presupuesto anual y proyectos específicos para el logro de los objetivos.

La Cooperativa frente a los conflictos de naturaleza transigible que surjan entre los asociados y la Cooperativa, según artículo 85 de los estatutos, se deberá conciliar entre las partes ante los centros respectivos y se someterán al procedimiento establecido por la ley. Dentro de estos mismos estatutos se cuenta con un régimen disciplinario en el capítulo V donde se identifican las competencias para sancionar, faltas sancionables, excepciones, notificaciones y recursos de reposición y de apelación.

El manual de normas disciplinarias de COOPSERP se elaboró en conjunto con el comité de convivencia para informar a sus empleados los valores corporativos generando una buena imagen, de servicio, compromiso, honestidad, lealtad y respeto tanto en la empresa como en sus situaciones personales.

Atentamente,

Firmado

JESÚS HERMES BOLAÑOS CRUZ
GERENTE GENERAL COOPSERP

Firmado

GUSTAVO APARICIO
CONTADOR GENERAL COOPSERP
T.P No. 16080-T